

Copia:

***"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NEO DIGITAL INNOVACIÓN DIGITAL NDID S.A.
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE***

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas veinte minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se instala en la oficina #405 del cuarto piso del Edificio El Astillero de Puerto Santa Ana, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ONIERT S.A., con la asistencia del señor **Omar Rosillo Lossa**, por sus propios derechos y como propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, el señor **Edmundo Torres Peña**, por sus propios derechos y como propietario de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Como los concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en dicha junta los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y resolver acerca de los informes de la Comisaria y de la Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico 2018; 2) Conocer y resolver respecto de los estados financieros por el mismo ejercicio anterior; 3) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso; y, 4) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía.**

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Preside la sesión, por designación unánime de la Junta el señor Edmundo Torres Peña; y, actúa como secretaria su titular, Ana Aspiazu, Gerente General, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del presidente ad hoc y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

1) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y del Gerente General por el pasado ejercicio económico 2018.-

Se conoce, en primer término, el informe que presenta la Comisaria de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico 2018.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía.

Es así que, luego de conocer los informes de la Comisaría y del Gerente General, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar todos los informes mencionados.

2) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico 2018.-

De la misma manera, se procede a conocer el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y demás cuentas, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas antes referidas.

3) Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades, de ser del caso. -

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía no tuvo en el ejercicio antes mencionados movimientos económicos, se deja constancia de que no hay utilidades que repartir.

4) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía. -

Finalmente, la Junta pasa a conocer y resolver sobre la elección de Comisario de la Compañía, resultando relegida por unanimidad la señora Magda Laina para que ocupe el cargo de Comisaría por el lapso de un año.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, dejándose constancia que quedaron en el expediente los documentos conocidos por la Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cincuenta minutos. f.) Edmundo Torres, Presidente ad hoc de la Junta y Accionista; f.) Ana F. Aspiazu, Secretaria- Gerente General; y, Omar Rosillo Lossa, Accionista

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro correspondiente y al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 27 de marzo de 2019.


Ana F. Aspiazu
Secretaria-Gerente General